

 <p>Radio y Televisión Argentina S.E. Maipú 545 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel/Fax: 011 5278-9100 Int: 525 Departamento de Licitaciones y Compras.</p>	<p>COMPRA DIRECTA: 378/2017</p> <p>SOLICITUD DE COTIZACIÓN</p>
<p>Proveedor: Mail: TE:</p>	

Fecha
18/12/2017

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	Retiro piso existente + provisión y colocación de nuevo solado vinílico – Clásica. Según Anexo Técnico de la CD N° 378 RTA S.E. (RN)/2017.	DIEZ (10) días corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra
2	Provisión nuevo solado vinílico para nueva oficina Preproducción + Oficina Sistemas. Según Anexo Técnico de la CD N° 378 RTA S.E. (RN)/2017.	DIEZ (10) días corridos a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra

Condiciones generales

De las propuestas: Deberá enviarse la cotización firmada en todas sus hojas en formato .pdf a la dirección de correo: compraslra1@radionacional.gov.ar

Fecha límite para la recepción de ofertas: miércoles 27 de diciembre de 2017 a las 14 horas.

Contenido de las ofertas:

Constancia de Número de Código Único de Identificación Tributaria (CUIT).

Anexo I - PLANILLA DE COTIZACIÓN, debidamente completada y suscripta por representante de la empresa.

Se considerará que toda cotización recibida asume el compromiso de la empresa cotizante con respeto de los requisitos detallados, los cuales deberán estar especificados en su cotización.

Serán tenidas en cuenta únicamente las propuestas que contemplen la cotización de la totalidad de lo requerido.

Se deberá dejar constancia en la propuesta de la aceptación de un mínimo de 30 días como compromiso de mantenimiento de la oferta.

La cotización será expresada en la moneda de curso legal en la República Argentina y serán pagados en dicha moneda.

Del lugar de entrega y prestación del servicio:

El servicio será prestado en instalaciones de LRA 1, Radio Nacional Buenos Aires, ubicada en la calle Maipú 555, CABA.

Plazo de ejecución: Diez (10) días corridos a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Obra. Deberá especificarse claramente el plazo de ejecución de los trabajos, no excediendo lo detallado en "Plazo de ejecución".

Condiciones de Pago: Los pagos se efectuarán de acuerdo al siguiente al siguiente detalle:

- Se abonará un anticipo del CINCUENTA POR CIENTO (50%) del monto total de la Orden de Compra, el cual se hará efectivo dentro de los QUINCE (15) días corridos de la fecha de presentación de la factura, una vez suscripta el Acta de Inicio de Obra.
- Se abonará el CINCUENTA POR CIENTO (50%) restante del monto total de la Orden de Compra, a los QUINCE (15) días de presentada la factura, previa emisión de la Recepción Definitiva de los trabajos y conformada la misma por el Departamento de Arquitectura de RNA.

Las facturas serán presentadas en Mesa de Entradas de LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, sita en Maipú 555, CABA.

Información Impositiva: Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar, vigente expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P).

Seguros y Otros: La firma adjudicataria deberá contar con los siguientes seguros a su cargo:

1) Accidentes de Trabajo: Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes.

NOTA: la póliza deberá contener Cláusula de No Repetición a favor de RTA S.E., cuyo texto transcribimos a continuación:

“(Nombre de Cia. De Seguros) renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RTA S.E., sus funcionarios y/o empleados con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a abonar al personal dependiente o ex dependiente de (Nombre de la Contratista), alcanzados por la cobertura de la presente póliza, ya sea por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo”.

2) Seguro Colectivo de Vida Obligatorio correspondiente al personal a su cargo de acuerdo a la legislación vigente.

Al momento de adjudicarse el oferente seleccionado, deberá presentar Nómina de personal en relación de dependencia afectado al servicio (último FORMULARIO 931 presentación y pago).

ANEXO I **PLANILLA DE COTIZACIÓN**

El que suscribe.....DNI.....en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle.....Nº.....localidad.....Tel/Fax.....e-mail:.....CUIT..... y luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas incluidas en la presente solicitud de cotización, presenta la siguiente oferta:

REGLON	DETALLE	Precio Total (IVA incluido)
1	Retiro piso existente + provisión y colocación de nuevo solado vinílico – Clásica. Según Anexo Técnico de la CD N° 378 RTA S.E. (RN)/2017.	
2	Provisión nuevo solado vinílico para nueva oficina Preproducción + Oficina Sistemas. Según Anexo Técnico de la CD N° 378 RTA S.E. (RN)/2017.	
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)		

MONTO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido): (Completar en letras): PESOS

.....

ANEXO TECNICO

Descripción de trabajos solicitados

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**
- **PLANOS**

OBJETO:

El presente llamado a cotización tiene por objeto la provisión y colocación del nuevo solado del Estudio D "Clásica" en LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, ubicada en la calle Maipú 555, CABA. Dichos trabajos deberán ejecutarse según las reglas del buen arte de construir, según planos adjuntos y el presente pliego de especificaciones técnicas.

PLAZO DE FINALIZACION DE OBRA: 10 (diez) días corridos a partir de la suscripción del acta de inicio de obra.

Es indispensable, previo inicio de las obras la presentación, por parte del contratista de un Plan de Trabajos, el cual deberá ser aprobado por esta oficina técnica con suficiente anticipación al inicio de las obras.

Este plan de trabajos deberá ser lo más detallado posible, debiéndose desglosar las tareas componentes, de modo de procurar una mayor precisión en los tiempos que se programen.

Una vez aprobado este Plan de Trabajos pasará a formar parte del Contrato, exigiéndose su estricto cumplimiento respecto de los plazos parciales y/o totales que se hayan programado.

Si esta oficina técnica considerara que el Plan de Trabajos elaborado por el Contratista no proporciona un desarrollo confiable para la obra, o si durante el transcurso de los trabajos se evidenciara desajustes que pudieran comprometer el Plazo previsto, se exigirá al Contratista la inmediata presentación de un Plan de Trabajos elaborado por el método de Camino Crítico, sin derecho a reclamos de ningún tipo.

DESCRIPCION GRAL DEL PROYECTO:

Alcance de los trabajos:

Las tareas especificadas en estas secciones comprenden la dirección técnica, la supervisión, el asesoramiento especializado, la ingeniería de detalle, la provisión de materiales, transporte, mano de obra, herramientas, equipos y todo otro tipo de ítem que sea necesario, aunque no se especifique, para la completa ejecución de todas las tareas detalladas en los trabajos a realizar.

NORMAS Y REGLAMENTOS:

Las características del proyecto a realizar, deben adecuarse al tipo de instalaciones y materiales que cumplan con las reglamentaciones y normativa vigente:

Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. IRAM.

Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

En Caso de Contradicción o más disposiciones se adoptará la más exigente.

SEGURIDAD Y LIMPIEZA EN OBRA:

Se deberá tener especial cuidado en el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y en especial el Decreto N° 911/96 de HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, tanto para el personal propio, transeúntes de paso, como personal de la emisora.

Además se deberá prever un espacio para el desecho de escombros o retiros y de neceseres de desmantelamiento.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Calidad de la Obra

Los trabajos se realizarán de modo de obtener una obra prolija, eficiente y correctamente ejecutada tanto en conjunto como en detalle de acuerdo a las más estrictas reglas del arte. Para ello, el Adjudicatario adoptará todas las medidas necesarias para la calidad y adecuación de la mano de obra, los materiales, los equipos, las herramientas, los procedimientos y/o disposiciones constructivas que se requieran y sean los más apropiados para esas finalidades.

Errores u omisiones

El Contratista deberá advertir los posibles errores en la documentación técnica, y tendrá la obligación de señalarlos al Comitente para que sean corregidos, si correspondiera. Si el Contratista no los señalara oportunamente, serán a su cargo los trabajos que fuera necesario ejecutar para corregir las fallas, y esos trabajos no podrán justificar ampliaciones de plazo. El Contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá por los defectos que pudieren producirse durante la ejecución y conservación de la misma, hasta la recepción definitiva.

Cualquier deficiencia o error del proyecto, comprobable en el curso de la obra, deberá comunicarlo al Comitente por escrito, antes de iniciar el trabajo.

MATERIALES A EMPLEAR:

A Generalidades

A.1 Calidades

- a) Los materiales, elementos y trabajos cumplirán las condiciones de perfecta funcionalidad y acabado no admitiéndose deficiencias de ningún tipo por eventuales omisiones, errores, o discrepancias en la documentación respectiva. La responsabilidad sobre dichos términos correrá a cargo del Contratista.
- b) En caso de falta en plaza de algún tipo material o elemento, el Contratista informará a la Dirección de Obra con suficiente anticipación, para tratar de salvar el inconveniente. El Contratista podrá proponer la sustitución de estos materiales o elementos y/o modificaciones que hubiere que introducir en las obras proyectadas, debiéndose producir el ajuste económico correspondiente en caso que el Coordinador General del Proyecto acepte dicha sustitución o modificación.
- c) Toda sustitución y/o modificación de los materiales especificados deberán ser aprobadas por escrito por el Coordinador General del Proyecto, no disminuyendo por ello la responsabilidad del Contratista.

A.2 Procedencia de los materiales a utilizar

- a) En todos aquellos casos en que el pliego o los planos complementarios se establezca una o más marcas para los materiales a utilizar, con el aditamento o no de la expresión "o similar", el Contratista podrá optar por el empleo del material de la marca especificada o de otra marca, en cuyo caso, ofrecerá al Coordinador General del Proyecto todos los elementos de juicio necesarios para constatar la analogía de características con la marca especificada y aprobar o rechazar -a su exclusivo arbitrio- la utilización del mismo.
- b) En todos aquellos casos en que el Pliego o planos complementarios se establezcan características de los materiales, sin indicación de marca, el Contratista ofrecerá al Coordinador general del Proyecto todos los elementos de juicio necesarios para constatar el ajuste del material o marca propuestos con las características y aprobar o rechazar a su exclusivo arbitrio - la utilización del mismo.
- c) En todos aquellos casos que en el Pliego o planos complementarios no se establezcan marcas o características de los materiales, el Contratista empleará los de mejor calidad obtenible en plaza, a juicio exclusivo del Coordinador general del Proyecto.

A.3 Protecciones

- a) Todos los materiales, artefactos, herramientas y elementos, deberán llegar a la obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin abollones, rayaduras ni otro defecto. A tal fin el Contratista, arbitrará los medios conducentes al logro de tales condiciones, apelando inclusive al

IF-2017-30347810-APN-CGRN#RTA

embalaje de las piezas, si esto fuere necesario; así como también protegiendo los trabajos ejecutados hasta la recepción de las obras.

b) Para aquellos materiales que lo requieran, el Contratista dispondrá de locales para depósito o acopio.

c) Se desecharán todas las piezas, materiales, trabajos que no cumplan las condiciones prescriptas, corriendo por cuenta del Contratista, todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiere significar cualquier rechazo del Coordinador general del Proyecto, motivado por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de las obras, si llegare el caso, y el retiro inmediato de la obra de todo material desechado.

A.4 Muestras

a) Es obligación del Contratista la presentación de muestras de materiales y/o elementos en tamaño natural que se incorporan a las obras, deberán ser presentados al Coordinador general del Proyecto, para su aprobación antes de su utilización.

b) En los casos de equipos especiales, se suministrarán catálogos o la ampliación de información que solicite el Coordinador general del Proyecto.

c) Cualquiera de estos elementos podrán ser utilizados en obra como último elemento a colocar de cada tipo.

d) El Coordinador General del Proyecto habilitará un lugar adecuado para la guarda y verificación de los materiales y/o elementos presentados como muestra, siendo su custodia de responsabilidad del Contratista.

e) Cualquier diferencia entre las muestras ya aprobadas y el material o elementos a colocar podrá dar motivo al rechazo de dichos materiales o elementos siendo el Contratista el único responsable de los perjuicios que se ocasione.

f) No se admitirá cambio alguno de material y/o elemento, que no esté expresamente autorizado por el Coordinador General del Proyecto, debiéndose hacer en todos los casos los ajustes económicos que correspondan.

A.5 Marcas y Envases

a) Todos los materiales envasados, lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con el cierre de fábrica.

b) Cuando se prescriban el uso de materiales aprobados, deberán llevar además la constancia de la aprobación, en el rótulo respectivo.

c) Los materiales, instalaciones, sustancias, etc. que no se ajustan a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por el Coordinador General del Proyecto, debiendo el Contratista retirarlos de inmediato de la obra.

TRABAJOS A REALIZAR

1 TRABAJOS PRELIMINARES: RETIRO DE SOLADO EXISTENTE Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE PARA NUEVO SOLADO VINÍLICO

Generalidades

A los efectos de no interferir con el normal funcionamiento de la radio, se deberá coordinar, con la oficina de dicha emisora, las tareas a realizar para evitar ruidos molestos que pudieren perjudicar en horarios de aire.

Será por cuenta del contratista la ejecución de todos los trabajos de retiro del solado existente y adecuación de la superficie para la correcta recepción del nuevo solado vinílico. Debe entenderse que estos trabajos comprenden las demoliciones y retiros sin excepción de lo que será necesario de acuerdo a las exigencias del proyecto.

1.1 Volquetes y retiro de escombros

Se deberá proveer los volquetes necesarios para proceder a las tareas de retiros. Todo el material resultante de dichos trabajos se deberá retirar embolsado. Hasta su retiro estos deberán permanecer en un lugar especialmente preparado y no deberán entorpecer el normal proceder dentro de la obra, ni dentro del edificio.

1.2 Retiro de piso vinílico existente

Previa revisión de los solados con la Oficina Técnica se definirá el retiro de solados en los locales indicados en la documentación adjunta (55m² aprox.). En caso de que se vean afectados durante las tareas de retiro de solado existente, tanto la carpeta como el contrapiso deberán volver a ejecutarse, respetando el nivel de piso terminado y asegurándose la reparación de microfisuras, fisuras y grietas de manera adecuada; dejando la superficie en perfectas condiciones para recibir de forma correcta el nuevo solado vinílico.

2 PROVISION Y COLOCACIÓN DE NUEVO SOLADO VINÍLICO

Generalidades

Los pisos deberán presentar siempre superficies regulares, dispuestas según las pendientes, alineaciones y cotas de nivel determinadas y que la Inspección de la obra verificará y aprobará en cada caso.

Responderán estrictamente a las prescripciones sobre material, dimensiones, color y forma de colocación que para cada caso particular se indique en los planos correspondientes, debiendo el Contratista someter a la Inspección la aprobación de los aspectos referidos, antes de comenzar el trabajo.

En caso de ser necesario, se realizarán carpetas alisadas de nivelación, de al menos 20mm, con resistencia e impermeabilidad óptimas, contemplando posibles juntas de dilatación.

Los cambios de revestimientos deben ser previamente aprobados por la Inspección de Obra.

2.1 Provisión y colocación de solado vinílico

Se colocará 60m² de solado vinílico heterogéneo en rollo de primera marca y calidad, tipo Tapiflex acústico o similar, de color a definir. Se deberán contemplar adhesivos e insumos en general necesarios para la correcta colocación del solado y terminación de los trabajos en general, según especificaciones del fabricante y pliego. Previamente a la colocación se preparará la superficie correspondiente según especificaciones técnicas del fabricante.

Se deberá observar una perfecta alineación y coincidencia de juntas.

3 PROVISIÓN DE NUEVO SOLADO VINÍLICO PARA OFICINAS VARIAS

A su vez el Contratista deberá contemplar únicamente la provisión de 65m² de solado vinílico heterogéneo en rollo de primera marca y calidad, tipo Tapiflex acústico o similar, de color a definir, para su uso en oficinas varias. Se incluirán en la cotización adhesivos e insumos en general necesarios para la correcta colocación de dichos 65m² de solado, pero NO la mano de obra de dicha tarea.

Estos materiales deberán permanecer en un lugar especialmente preparado y no deberán entorpecer el normal proceder dentro de la obra ni dentro del edificio.

4 LIMPIEZA FINAL DE OBRA

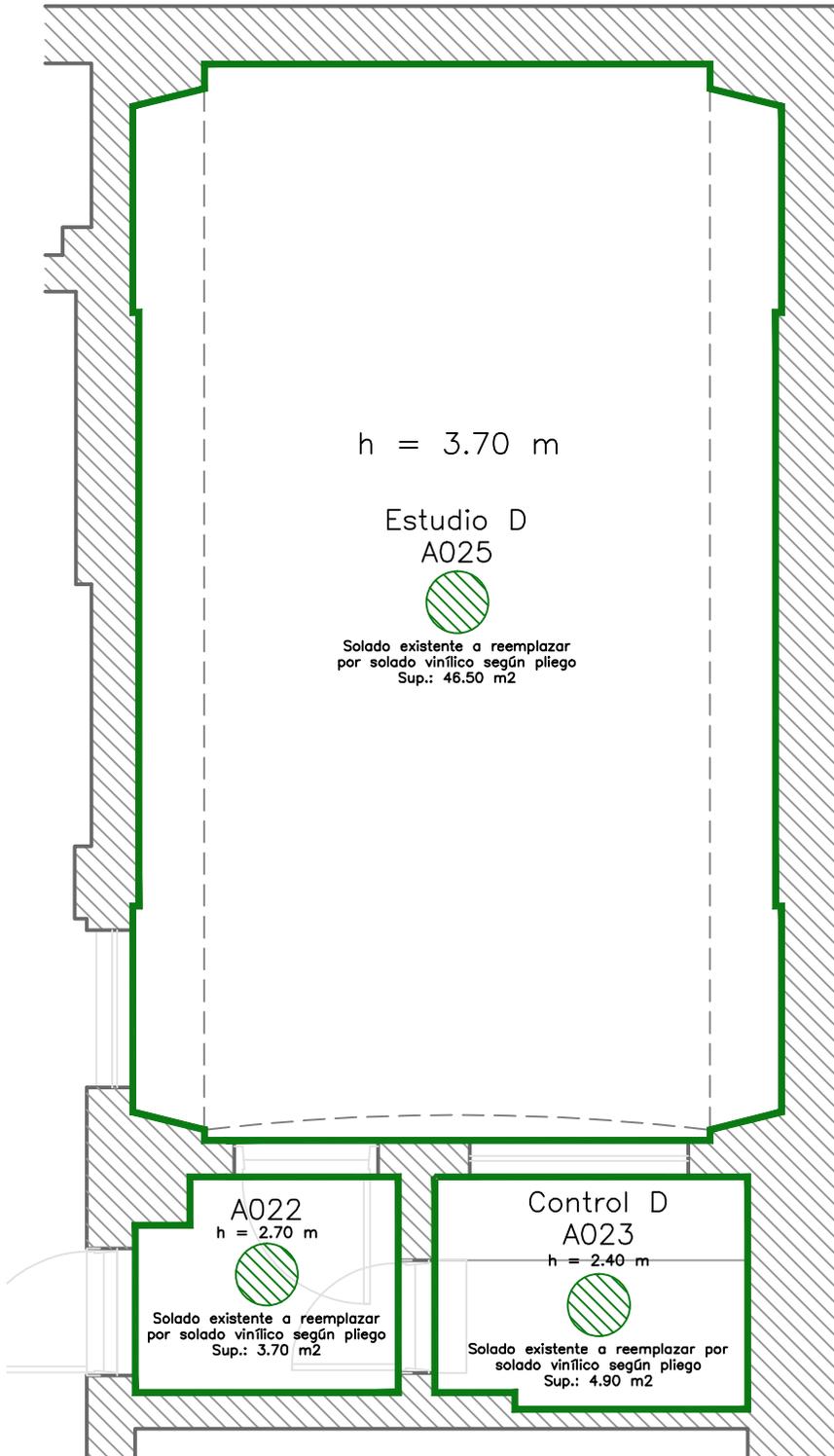
4.1 Limpieza Periódica de obra

La obra se mantendrá limpia durante el desarrollo de los trabajos y al finalizar los mismos.

Se retirarán escombros, residuos y cualquier otro sobrante de material, se deberá retirar embolsado sin entorpecer el normal funcionamiento de las tareas dentro y fuera del edificio

4.2 Limpieza Final de Obra

Se procederá a realizar la limpieza final de obra una vez finalizados los trabajos. Todo el material resultante de dichos trabajos se deberá retirar embolsado sin entorpecer el normal proceder dentro del edificio.



REFERENCIAS


 Solado existente a reemplazar por solado vinílico según especificaciones indicadas
 en el pliego
 Sup. total: 55.10 m²

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE DEBERÁN VERIFICAR EN OBRA

	LRA 1 MAIPÚ 555	Esc.: s/e	Fecha: 11/2017	P01
	REFACCIÓN ESTUDIO D "CLÁSICA"		Dibujo: Of. Técnica RTA SE	

IE-2017-30347810-APN-CGRN#RTA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico**

Número: IF-2017-30347810-APN-CGRN#RTA

EL RETIRO, BUENOS AIRES
Miércoles 29 de Noviembre de 2017

Referencia: LRA01 - Anexo Tecnico

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.11.29 10:48:02 -03'00'

MATIAS GOMEZ
Asesor Técnico
Coordinación de Gerencias UGRNA
Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2017.11.29 10:48:03 -03'00'